



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 06 de enero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 006/2021

05/01/2021

HURTOS

Denuncian en Seccional Primera la faltante de ropas varias, dos garrafas de 3 kilos, artículos de cocina, electrodomésticos y una caja de madera conteniendo alhajas; efectos que se encontraban en vivienda ubicada en jurisdicción de Seccional Tercera; sin moradores. Avalúan en \$ 15.000.

En Seccional Tercera denuncian el hurto de un televisor Lcd marca Nics de 24 pulgadas desde interior de finca, en ausencia de moradores; no hubo daño. Avalúan en \$ 5.800. Se averigua.

HURTO DE VEHÍCULO - MOTO

Dan cuenta en Seccional Segunda del hurto de moto marca Yumbo modelo Max, matrícula KRB 365, la que se encontraba estacionada con tranca en acera de grupo habitacional de la jurisdicción. Fue evaluada en U\$S 300.

AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL – DETENIDO - PRISIÓN PREVENTIVA

Se presentó en Seccional Tercera femenina mayor de edad radicando denuncia por cuanto se encontraba un masculino deambulando por calles 18 de Julio y Constituyente insultando y arrojando piedras a su finca. En el lugar es ubicado el mismo sobre el cordón



de la vereda, emitiendo éste improperios hacia los funcionarios policiales, negándose a colaborar con los mismos. Al notar que el indagado poseía algo entre sus manos y al ser consultado éste comienza a arrojar piedras y un termo que tenía en su poder, al ser reducido el mismo intenta sacar desde sus prendas un hierro; siendo a posterior trasladado a dependencia policial. Policía Científica trabajó en el lugar.

Enterada Fiscal turno dispuso actuaciones y que el indagado ingrese detenido.

Finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno se dispuso la Formalización de la investigación respecto a M. E. G. G. de 64 años como autor de “un delito de atentado especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado en calidad de autor”; disponiéndose como medida cautelar su prisión preventiva por el plazo de sesenta (60) días.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

En circunstancias que personal de Seccional Doce – Palmar realizaba recorrida por la localidad avistan a un masculino sacar un sillón colgante (hamaca paraguaya) de abajo de una ambulancia, dejándolo a posterior sobre un árbol; apersonándose en ese momento ante la comisión un masculino mayor de edad con sus hijos (turistas), dando cuenta que momentos antes habían sido amenazados por un masculino quien esgrimía un arma de fuego,, brindando descripción de fisonomía y vestimentas del mismo, coincidiendo con el individuo avistado momentos antes. Enterada fiscal de turno dispuso actuaciones.

En cumplimiento a lo dispuesto se procedió a allanar finca de la localidad donde se procede a la detención del masculino C. E. B. A. de 28 años de edad y a su pareja, femenina L. M. F. V. de 18 años de edad.

Finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sr. Juez Dr. Daniel PIRIZ dispuso mediante proceso abreviado la condena de C. E. B. A., como autor de “un delito de hurto especialmente agravado por realizarse sobre cosas expuestas al público y la pluriparticipación, un delito de porte de armas de fuego en espacios públicos y un delito de amenazas, todo en régimen de reiteración real” a la pena de trece (13) meses de prisión la que se cumplirá de la siguiente manera: ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo y cinco (5) meses en régimen de libertad a



prueba bajo las obligaciones previamente acordadas.

Respecto a L. M. F. V. es condenada como coautora de “un delito de hurto especialmente agravado por realizarse sobre cosas expuestas al público y la pluriparticipación” a la pena de doce (12) meses de prisión, pena que se solicita sea cumplida en régimen a libertad a prueba bajo las obligaciones acordadas previamente.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.